

Escrito por Gety Pavez Vidal

Jueves, 24 de Septiembre de 2020 20:10 -



Para las personas que reciben pago del IPS por depósito en cuentas bancarias, desde octubre ya no se enviará copia en papel a domicilio de la liquidación de pago. -Con su ClaveÚnica, las personas podrán obtener copia de la liquidación de pago de pensión o beneficio que entrega el IPS, descargándola directamente a través de Internet. También puede registrar su correo electrónico en www.ipsenlinea.cl y recibir el documento todos los meses en forma automática en su mail.

Ahora, con su ClaveÚnica, las personas pueden descargar su copia de liquidación de pago de pensión o beneficio del IPS, a través de Internet.

Así, los beneficiarios y beneficiarias del IPS podrán ingresar a www.chileatiende.cl o www.ipsenlinea.cl y descargar en forma inmediata la copia de este documento.

Además, si los usuarios desean recibir copia de su liquidación mensual en forma automática en su correo electrónico, pueden registrarse en www.ipsenlinea.cl, con su ClaveÚnica. Solo deben inscribir su correo una vez, hacer clic en la casilla de autorización del envío y listo, sin más trámites. El documento que se recibe en el correo electrónico es oficial, tiene un código de verificación y sirve para trámites personales.

Es preciso señalar que la ClaveÚnica es requerida como medida para asegurar la identidad del o la titular de pensión o beneficio, y se obtiene por primera vez en forma personal en las oficinas del Registro Civil o en las sucursales de ChileAtiende. Si ya tenía su ClaveÚnica, pero no recuerda su contraseña, puede recuperarla en www.claveunica.cl, donde le enviarán un nuevo código de activación a su correo electrónico.

Importante: se dejan de enviar liquidaciones en papel a domicilio

En el caso de los beneficios del IPS que se depositan en cuentas bancarias, desde octubre ya no se enviarán copias de colillas de pago a través de correo postal a los domicilios, dado que ahora se podrá acceder a estos documentos por medio de los sitios institucionales antes mencionados, con su ClaveÚnica.

¿Qué se mantiene?

Escrito por Gety Pavez Vidal
Jueves, 24 de Septiembre de 2020 20:10 -

Las personas que reciben los beneficios del IPS presencialmente en locales Los Héroes o BancoEstado continuarán recibiendo su copia de liquidación en el mismo lugar de pago.

Asimismo, las personas que reciben Orden de Pago a Domicilio también seguirán recibiendo normalmente ese documento en la dirección que tienen registrada.

Sin embargo, la alternativa para acceder a la copia de su liquidación de pago en forma digital también estará disponible para los beneficiarios señalados anteriormente, si así lo desean.

El IPS generará las acciones necesarias para orientar a las personas en cómo obtener su ClaveÚnica, y cómo acceder a la copia de sus colillas de pago por Internet. Para más información, se puede consultar al 600 440 0040, opción 2, o en www.ips.gob.cl.